



RÍO CUARTO, 14 de mayo de 2026.-

VISTO la solicitud elevada por el Departamento de Mecánica tramitada mediante Expediente N°150722, referente a la convocatoria para la sustanciación de un (1) cargo de Ayudante de Segunda Rentado, en la Asignatura Dibujo Técnico (Cód.2422) en el Primer Cuatrimestre de la Carrera Ingeniería en Telecomunicaciones y Segundo Cuatrimestre de las Carreras Ingeniería en Energías Renovables e Ingeniería en Energía Eléctrica, perteneciente al Departamento de Mecánica (Cod.3-53), de esta Facultad, y:

CONSIDERANDO:

QUE el presente llamado se registrará por Resolución de Consejo Superior N°266/2025, por la cual se aprueba el Reglamento de Ayudantes de Segunda dispuesto por Resolución N°089/2025 de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, con modificaciones menores respecto de los plazos indicados en los puntos PUNTO J, inciso j.2 y (PUNTO G, inciso g.14), incorporado en el Anexo I de la Resolución N°266/2025.

QUE de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes, los aspirantes deberán enviar la documentación para la Ayudantía de Segunda en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico (concursos@ing.unrc.edu.ar).

QUE se cuenta con el curso favorable de la Secretaría Académica en cuanto al Plan de Trabajo presentado para la convocatoria y el curso favorable de la Secretaría Técnica en referencia a la factibilidad presupuestaria para dicha convocatoria.

QUE, para la conformación del Comité Evaluador el Departamento de Mecánica, propuso los respectivos miembros integrantes, teniendo en cuenta lo establecido en las mencionadas reglamentaciones.

QUE el Centro de Estudiantes no presentó propuesta de Estudiantes parte formar parte del Comité Evaluador en la mencionada Ayudantía y de acuerdo a lo establecido en la Reglamentación de Ayudantes de Segunda de la Facultad de Ingeniería (Punto F – Inciso f 5 de la Resolución N°266/2025 de Consejo Superior), la Secretaría Académica los propondrá entre aquellos estudiantes de la carrera que cumplan con los requisitos establecidos a tal fin.

QUE por esa razón la Secretaria Académica de esta Facultad eleva propuesta de Estudiante Titular y Suplente para la conformación del comité evaluador.

QUE en consecuencia corresponde aprobar el llamado a Concurso de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes ya citadas.

QUE en el caso de las Ayudantías Rentadas, si el aspirante que resultare primero en orden de mérito no asumiere el cargo, será comunicado al segundo en orden de mérito quien decidirá al respecto y en caso de ser necesario se informará de igual manera al tercero en orden de mérito y así sucesivamente o en su defecto se declarará desierto.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N°005/2024 de Junta Electoral y el Estatuto de la U.N.R.C.

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a Concurso de Ayudante de Segunda Rentado en la Facultad de Ingeniería, Departamento de Mecánica, en la Asignatura Dibujo Técnico (Cód.2422) en el Primer Cuatrimestre de la Carrera Ingeniería en Telecomunicaciones y Segundo Cuatrimestre de las Carreras Ingeniería en Energías Renovables e Ingeniería en Energía Eléctrica, con el correspondiente Plan de Trabajo.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Plan de Trabajo a desarrollar por el ayudante, la condición que debe cumplir el estudiante según la carrera a la que pertenece, el objetivo y las actividades a llevar adelante en el cargo de la Ayudantía de Segunda, figura como Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Designar a los Sres. Miembros Titulares y Suplentes del Comité Evaluador que entenderán en el concurso aprobado en el Artículo 1º, según detalle del Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que el llamado aprobado en el Artículo 1º se registrará por Resolución de Consejo Superior N°266/2025, por la cual se aprueba el Reglamento de Ayudantes de Segunda dispuesto por Resolución N°089/2025 de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, con modificaciones menores respecto de los plazos indicados en los puntos PUNTO J, inciso j.2 y (PUNTO G, inciso g.14), incorporado en el Anexo I de la Resolución N°266/2025.

ARTÍCULO 5º.- Estipular en el caso de las Ayudantías Rentadas, si el aspirante que resultare primero en orden de mérito no asumiere el cargo, será comunicado al segundo en orden de mérito quien decidirá al respecto y en caso de ser necesario se informará de igual manera al tercero en orden de mérito y así sucesivamente o en su defecto se declarará desierto.

ARTÍCULO 6º.- Establecer que los aspirantes deberán enviar la documentación para la Ayudantía en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico (concursos@ing.unrc.edu.ar), a partir del día 29 de mayo del año 2026 y por el término de diez (10) días hábiles.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°147/2026.-

UNRC
<i>NG</i>


Dra. Leticia Raquel Firman
SECRETARIA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC


Dr. Pablo M. de la Barrera
DECANO FAC. ING. - U.N.R.C.



ANEXO I - Res.Dec. N°147/2026

DEPARTAMENTO DE MECÁNICA

Cargo: 1(un) – Ayudante de Segunda Rentado

Período de Inscripción: 29/05/2026 y por el término de diez (10) días hábiles

Asignaturas: Dibujo Técnico (Cód.2422) en el Primer Cuatrimestre de la Carrera Ingeniería en Telecomunicaciones y Segundo Cuatrimestre de las Carreras Ingeniería en Energías Renovables e Ingeniería en Energía Eléctrica.

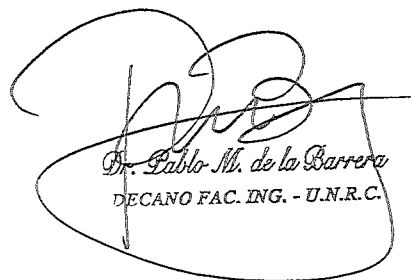
Tutor: Ing. Gonzalo MARTINEZ

Inicio de Actividades: A partir del cumplimiento del Examen Pre ocupacional en el Centro de Salud de la Universidad Nacional de Río Cuarto, por parte del postulante que resulte propuesto para su designación.

TITULARES	SUPLENTE
Ing. Gonzalo MARTINEZ (D.N.I.N°22.843.394)	Ing. Diego TIVANO (D.N.I. N° 36.426.197)
Arq. Rogelio L. MOLINUEVO HEBRAL (D.N.I.N°38.017.831)	Ing. Leonardo Javier ROSSI (D.N.I.N°37.286.228)
Estud. Morena Abril PY (D.N.I.N°45.406.077)	Estud. Francisco José LUCERO (D.N.I.N°45.350.287)

(*) Forma de Inscripción: los aspirantes deberán enviar la documentación para la Ayudantía en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico (concursos@ing.unrc.edu.ar).


Dra. Leticia Raquel Firman
SECRETARÍA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC


Dr. Pablo M. de la Barrera
DECANO FAC. ING. - U.N.R.C.

ANEXO II- Res.Dec. N°147/2026

PLAN DE TRABAJO A DESARROLLAR EN LA AYUDANTIA DE SEGUNDA

1. AYUDANTIA DE SEGUNDA:

Asignatura 1	DIBUJO TÉCNICO - Cód. 2422, 1er Cuatrimestre (Cátedra 5: Ing. en Telecomunicaciones) y 2do Cuatrimestre (Cátedra 6: Ing. en Energías Renovables y Catedra 9: Ing. en Energía Eléctrica).
--------------	--

2. DEPARTAMENTO: Mecánica

3. CANTIDAD DE AYUDANTIAS: 1

4. CONDICIÓN QUE DEBE CUMPLIR EL ESTUDIANTE SEGÚN LA CARRERA A LA QUE PERTENECE:

Carreras: Ingeniería Mecánica (1) / Ing. en Energías Renovables (2) - Ing. en Energía Eléctrica (3).	
Asignatura/ s Aprobada/s	1) Sistemas de Representación Cód. 3322 o 322 / APROBADA. 2) Dibujo Técnico Cód. 2422 – cat 6 / APROBADA. 3) Dibujo Técnico Cód. 2422 – cat 9 / APROBADA.
Asignatura/ s Regular/es	1) 2)

5. TUTOR/ES PARA CADA AYUDANTIA

Para Asignatura 1

5.2.1 Apellido y Nombres: MARTINEZ, Gonzalo Eduardo.

5.2.2 DNI: 22.843.394

5.2.3 Cargo Docente: Profesor Asociado

5.2.4 Dedicación: Exclusiva

6. DESCRIPCION DEL OBJETIVO Y LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA CADA AYUDANTIA DE SEGUNDA

CONOGRAMA DE TRABAJO												
Actividad / Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<i>Dibujo Técnico (2422)-1c</i>												
<i>Dibujo Técnico (2422)-2c</i>												

Actividades en la asignatura:

- Búsqueda bibliográfica y compilación de información pertinente para el armado de los apuntes de apoyo de la Cátedra.
- Revisión y actualización de prácticos
- Interacción en el aula con los estudiantes a fin de intercambiar inquietudes entre pares. Colaborar activamente en las clases de la asignatura.
- Recepción y seguimiento de los trabajos prácticos.
- Recepción y seguimiento de láminas.
- Digitalización de asistencias y notas.
- Asistencia en la preparación de los elementos necesarios para el dictado de la asignatura.
- Participación en las reuniones de Área.


 Dra. Cecilia Raquel Firman
 SECRETARIA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC


 Dr. Pablo M. de la Barrera
 DECANO FAC. ING. - U.N.R.C.